

DECRETO PRESIDENCIAL N° 22597

JAIME PAZ ZAMORA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Ministro de la Presidencia de la República, Dr. Gustavo Fernández Saavedra, debe viajar a la ciudad de Caracas, República de Venezuela, en misión oficial del 20 al 22 de septiembre del año en curso.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa de dicha Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido por el D.L. N° 10460 de 12 de septiembre de 1972.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Designase Ministro de la Presidencia de la República, con carácter interino, al Dr. Mario Catacora Landívar, Subsecretario General de la Presidencia de la República, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, el día diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA